

CONCEDE FERIADO LEGAL

31 AGO. 2018

DECRETO N°3277 ©

VISTOS:

Solicitud de Feriado Legal presentada por los(las) trabajadores(ras) que más abajo se indica, Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N°1/2006 que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

1.- Concédase feriado legal a los (las) trabajadores (ras) que más abajo se indica y por el periodo que se señala:

NOMBRE	PERIO DO	DESDE	HASTA	DERE CHO A (DIAS)	DIAS DAD OS	DIAS SOLICI TADOS	DIAS PEND IENT ES.
JUAN ANDRADE ALEGRIA	2018	22.08.2018	24.08.2018	15	10	03	02
YOHANNA HIDALGO MOYA	2018	22.08.2018	22.08.2018	15	12	01	02
CAROLA MELENDEZ ARAVENA	2018	14.08.2018	14.08.2018	15	01	01	13
MIRIAM PEÑA CHAVEZ	2018	22.08.2018	23.08.2018	15	13	02	00

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:

- Archivo Contraloría(siaper)
- Archivo Depto. de Salud(secretaría)
- Remuneraciones
- Funcionario
- Carpeta Trabajador
- HMC/MPCH/MJ/A/ghs.

ll